Moción de Orden del Día N°..2591

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresistas de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
06 MAYO 2022
RECIBIDO
Firma ____ Hora 10:38 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el segundo domingo del mes de mayo, se conmemora el "Día de la Madre" en nuestro país y diversas naciones del mundo donde la fecha varía según el país, teniendo como objetivo el "venerar y engrandecer la figura materna" el primer y gran ejemplo que se tiene al nacer.

Que, la festividad es un homenaje al sostén emocional principal de todas las familias, las madres con su dedicada labor son capaces de dar amor incondicional y enseñar compasión, solidaridad y honestidad a sus hijos.

Que, la celebración del Día de la Madre en nuestros días se conmemora debido a que la estadounidense Anna Jarvis, rindió tributo un 12 de mayo de 1907 en la ciudad de Grafton, Virginia Occidental en Estados Unidos a su madre que falleció en 1905 "Ann Reeves Jarvis" quien dedicó gran parte de su vida a temas de salud y seguridad social de otras mujeres. En 1914 el entonces presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, firmó un proyecto de ley para reconocer el Día de la Madre de Jarvis como fiesta nacional.

Que, en el Perú durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se promulgo la Resolución Suprema N° 677, el 12 de abril de 1924, oficializando cada segundo domingo de mayo como el "Día de la Madre", para homenajear a las madres del país.

Que, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares de INEI (ENAHOA 2020), a mayo de 2021, se registran que más de 8 millones de mujeres en el Perú son madres; y representan el 64.4 % del total de mujeres de 12 y más años de edad.

Que, por las consideraciones antes expuestas es menester que el Congreso de la República rinda un justo homenaje a las madres peruanas en su día.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a las madres del Perú y en especial a las madres de la Región Lambayeque al celebrarse este domingo 08 de mayo del presente, el "Día de la Madre".

ARTÍCULO SEGUNDO. – Traslada la presente Moción de Saludo a la Dra. Diana Miloslavich Túpac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio a todos los entes rectores que estén involucrados con el bienestar de la madre peruana.

Lima, mayo de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 23:27:31-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República